



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN N° 093-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 02 de agosto de 2018.

VISTO: El expediente N°1260, del 01 de agosto de 2018, correspondiente al oficio N°06-2018/UNTUMBES-FACSO-ET-CPPG., elevado por el Presidente del Comité de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo, para que se efectúe la designación de los docentes **MG. NEISER HOMERO ROMERO CORDOVA, MG. MELISSA RUTH BARRETO PALOMINO, MG. ARIMINA ISABEL MORAN BACA** y **MG. SANDRA MARIBEL DIOSES URBINA**, como supervisores de las prácticas preprofesionales de los estudiantes que se nominan en la parte pertinente de esta Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Estatuto de esta Universidad, "la enseñanza de los cursos o materias debe ser activa en situaciones simuladas y reales de aprendizaje, aplicando estrategias metodológicas que promuevan el desarrollo de competencia profesionales, el pensamiento crítico, la conciencia ambiental y el emprendimiento..."

Que al amparo de lo expuesto, en la Escuela Profesional de Turismo, los estudiantes realizan actividades "en situaciones simuladas y reales de aprendizaje", participando en actividades prácticas que se ofrecen en las asignaturas de prácticas preprofesionales iniciales, prácticas preprofesionales intermedias y prácticas preprofesionales finales;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la designación de los docentes nominados en la referencia, así como la autorización de las prácticas preprofesionales iniciales de los estudiantes **LEINYKER JAMES GARCIA REYNA**, con código de matrícula N° 090089152; **FERNANDA ESMELDA VERGARA SOLIS** con código de matrícula N° 090011161 y **JOSSELIN AURORA ZAPATA PEÑA** con código de matrícula N° 090087152; las prácticas preprofesionales intermedias del estudiante **DEYVI ELVIS FLORES SANTOS** con código de matrícula N° 090043151; y las prácticas preprofesionales finales de la estudiante **YERILSE MILAGRITOS CORREA SANJINEZ**, con código de matrícula N° 090329101;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo



RESOLUCIÓN N° 093-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

señalado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los docentes que seguidamente se mencionan, como supervisores de las prácticas preprofesionales de los estudiantes que a continuación se nominan, como sigue:

- a) Al docente **MG. NEISER HOMERO ROMERO CORDOVA**, como supervisor de las practicas preprofesionales de los estudiantes que a continuación se nomina según el siguiente detalle:

| APellidos y Nombres | CÓDIGO | INSTITUCIÓN | NIVEL |
|--------------------------------|-----------|-------------|---------|
| LEINYKER JAMES GARCIA REYNA | 090089152 | SERNAMP | INICIAL |
| FERNANDA ESMELDA VERGARA SOLIS | 090011161 | SERNAMP | INICIAL |

- b) A la docente **MG. MELISSA RUTH BARRETO PALOMINO**, como supervisora de las practicas preprofesionales de la estudiante que seguidamente se nomina según el siguiente detalle:

| APellidos y Nombres | CÓDIGO | INSTITUCIÓN | NIVEL |
|-----------------------------|-----------|-----------------------------------|---------|
| JOSSELIN AURORA ZAPATA PEÑA | 090087152 | AGENCIA DE VIAJES TRAVEL PERUVIAN | INICIAL |

- c) A la docente **MG. ARMINA ISABEL MORAN BACA**, como supervisora de las practicas preprofesionales del estudiante que seguidamente se nomina según el siguiente detalle:

| APellidos y Nombres | CÓDIGO | INSTITUCIÓN | NIVEL |
|---------------------------|-----------|--------------------------|------------|
| DEYVI ELVIS FLORES SANTOS | 090043151 | HOSTAL ZORRITOS PLAZA IN | INTERMEDIO |



RESOLUCIÓN N° 093-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

- d) A la docente **MG. SANDRA MARIBEL DIOSES URBINA**, como supervisora de las practicas preprofesionales de la estudiante que seguidamente se nomina según el siguiente detalle:

| APellidos y Nombres | CÓDIGO | INSTITUCIÓN | NIVEL |
|---------------------------------------|-----------|-------------|-------|
| YERILSE MILAGRITOS CORREA SANJINEZ | 090329101 | DIRCETUR | FINAL |


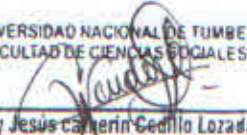
ARTICULO SEGUNDO.- SEÑALAR que es obligación de cada una de las mencionadas estudiantes, comunicar, formalmente, a la Presidencia del Comité de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo, sobre la fecha de inicio de sus respectivas practicas preprofesionales.

ARTICULO TERCERO.- INDICAR que es compromiso de la mencionada docente, actuar con sujeción a lo establecido en el artículo 11, del Reglamento de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo y garantizar el estricto cumplimiento de lo normado en los artículos 12; 13,14; y 15. de ese Reglamento.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el dos de agosto del dos mil dieciocho.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. L.
- RECTOR-VRACA-OSCOM
- FACSO-DI-DEI-REG.TEC
- Archivo - Interesa a **WENDY CEDILLO**
A/V/D
WJCLL/Sec. Acad.
RMO


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesus-Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA